



**SELLO QVARTO, VENITE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
Y SEIS.**

Elección de oficio En la Villa de Bullas, en treinta y un días del mes
de Diciembre, de mil, setenta y seis años, lo
de 1777, yo, D. Joaquín Lopez Jarez, D. Casiano Sanchez
Caballero, Alcalde ordinario, D. Thomas Juan Ponzales, D. Domi-
go Lopez, D. Juan, D. José Casa, y D. Dpto. Juan Capel, D. Pedro
Concejo, D. Juan, y D. Mediano, de ella por S. M. estando juntos
en su Ayuntamiento, como lo han de ser, y Costumbre, para
efecto de hacer las Elecciones de oficio, en virtud de Real Cédula
de Excepción, que esta Villa obtuvo, de S. M. (que v. g. gloria se
re) en el que se digno conceder a esta dha. Villa, en cada un
año, dos Alcaldes ordinarios, quatro Reges, un Dico, un Aco. S. M.,
un Alcalde de la dha. Villa, un Alguacil mayor, dos pp. de ex-
cepción, y dos ministros inferiores, que conbenirán, y pa-
ra que tenga cumplido efecto, se guarden, y cumpla lo contenido
por S. M. en virtud de esta facultad, y Real Cédula de Excepción
por su virtud a esta Elección en la forma siguiente. = Los
Señores Alcaldes, para dhas. Empleos, nombraaron, a D. Dpto.
Sanchez Casa, y D. Alfonso Mexarilla y Lopez, vezynates,
de esta Villa para que oabran los Empleos de tales Alcaldes ordinarios,
en el año inmediato, mil, setenta y siete, y todo el dho.
Ayuntamiento, unanimes, y conformes, combiniaron en este
nombraamiento, y dhas. Reges, nombraaron para que se servan en